

2º JUZG. INV. PREP. FLAGRANCIA, OAF Y CEED - Sede Barranca
EXPEDIENTE : 00294-2025-14-1301-JR-PE-02
JUEZ : DE LA CRUZ PAREDES, SEGUNDO ABRAHAM
ESPECIALISTA : POLO LA ROSA RENZO LEONARDO
MINISTERIO PUBLICO : 2 DESPACHO DE INVESTIGACION ,
IMPUTADO : CHAVEZ CRUZ, RUBEN VIDAL
CHAVEZ CRUZ, RUBEN VIDAL
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO
FAMILIAR
CHAVEZ CRUZ, RUBEN VIDAL
AGRaviado : ESTACION JULCA, FLORIANA MAGDALENA

Resolución Nro.02
Barranca, 01 de setiembre del 2025

DADO CUENTA: Al escrito de fecha 25 de agosto del 2025, presentado por la defensa del sentenciado y estando a lo expuesto; con el certificado de depósito judicial **Nº 2025037300927**, **TÉNGASE POR CONSIGNADA** la suma de **S/ 350.00 soles**, por concepto de pago de la reparación civil, y conforme al estado del proceso; **PONGASE A CONOCIMIENTO** de la parte agraviada, quien previamente deberá coordinar con el personal encargado del módulo de atención al usuario (depósitos judiciales) vía WhatsApp al número 949729840 para el recojo del endoso, posteriormente **DEBERA APERSONARSE** a la Oficina del Banco de la Nación de esta ciudad para hacer efectivo su cobro.

DADO CUENTA: Al escrito de fecha 62261 del 2025, presentado por la defensa técnica del sentenciado, mediante el cual solicita se le notifique el acta de audiencia y la sentencia, a lo expuesto: **APERSONASE** por intermedio de la Sala de Lectura para que pueda recabar lo solicitado. Y de conformidad con el punto 2.3.3 del Manual Tipo de Procedimientos del Código Procesal Penal N° 082-2013-CE-PJ suscríbase la presente por el Especialista Judicial del Juzgado.